

1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

CONTRABUSINI S.A. es una compañía andina cuyo objeto principal es el Transporte público escolar e institucional con automotores tipo buses para la transportación de estudiantes y personas que laboran en diferentes instituciones públicas y privadas en la parroquia de Tocachi cantón Pedro Moncayo constituida bajo leyes ecuatorianas, su domicilio principal se encuentra ubicado en la Provincia de Pichincha, Cantón Pedro Moncayo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE PRESENTACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y COMPARABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. BASES DE PRESENTACIÓN

Mediante resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No. 06-G-CC004 del 21 de agosto de 2006, ratificada en la resolución No. ADM 08199 del 05 de julio del 2008 y establecido el cronograma de implementación en la resolución No. 06-G-DIC-003 del 01 de diciembre del 2006, las entidades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías deben adoptar de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF) para presentar sus Estados Financieros.

La compañía CONTRABUSINI S.A., en consideración por lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías presenta sus Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF - PYMES vigentes en idioma Español al 01 de Enero del 2013.

2.2. COMPARABILIDAD

Las políticas que se indican se han aplicado uniformemente en todos los períodos que se presentan.

De acuerdo a la Sección 10:

- Una entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que esta NIIF requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si esta NIIF requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría (párrafo 7).
- Son errores de períodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad correspondientes a uno o más períodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información sobre que (a) estaba disponible

Cuando los estados financieros para esos periodos fueran autorizados a emitirse, y (b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros. En la medida en que sea practicable, una entidad corregirá de forma retrospectiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento. Cuando sea impracticable la determinación de los efectos de un error en la información comparativa en un periodo específico de uno o más periodos anteriores presentados, la entidad se expresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio del primer periodo para el cual la re-expresión retrospectiva sea practicable (que podrá ser el periodo corriente).

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Un elemento de Propiedad Planta y Equipo se considera como activo si y solo si:

- Sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo,
- El costo del elemento se puede medir con fiabilidad.

RECONOCIMIENTO INICIAL

Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumple las condiciones para ser reconocido como activo, se mide inicialmente a su costo.

DEPRECIACIÓN

La depreciación se realiza por el método de línea recta y la vida útil de cada uno de los activos que comprenda Propiedad Planta y Equipo es estimado por el término de cada área. El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

El valor residual de los activos de propiedad planta y equipo es estimado por la parte técnica respectiva, cuando no existe un valor determinado se sobreentende que es cero.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisan, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la Sección 20 Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

MEDICIÓN POSTERIOR AL RECONOCIMIENTO

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de Propiedad, Planta y Equipo se registrará por su costo menos la

depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Para la empresa las Propiedades de Inversión se reconocerán cuando:

- sea probable que se generen beneficios económicos futuros, que estén asociados con las propiedades de inversión y
- El costo de las propiedades de inversión puedan ser medidos en forma fiable. (Sección 16)

3.2. CUENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar por aportaciones se registran al valor nominal de la deuda, que es similar a su valor razonable en el reconocimiento inicial. El crédito nominal fluctúa entre 30 y 180 días. El valor de las cuentas por cobrar es disminuido por la correspondiente provisión de cuentas incobrables (pérdida por deterioro), cuando existe evidencia objetiva de que no se recuperará la totalidad de importe adeudado, con efecto al resultado del ejercicio. La provisión se realizará considerando la condición de cada cliente y si supera los 180 días de vencimiento se provisionará el 100% de la deuda.

3.3. PASIVOS FINANCIEROS

Las deudas se clasifican en corrientes las que tiene vencimiento y se van a cancelar en 12 meses o menor tiempo y no corrientes las que tienen vencimiento a más de 12 meses y se entiende que va a cancelar en ese periodo. Se registran a su valor razonable, se valoran al costo amortizado según el tipo de interés efectivo; los intereses según el criterio del devengo se contabilizan en la cuenta de resultados y se añaden al importe en libros de la deuda en la medida en que se liquiden en el periodo que se producen.

3.4. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO

Los Proveedores y Otras cuentas por Pagar no devengan intereses el tratamiento comercial se lo realiza en estos términos y se registran a su valor nominal que es similar a su valor razonable.

3.5. PROVISIONES

La empresa al cierre de cada ejercicio contable, analiza si existe algún pasivo para cubrir o un activo por recuperar como resultado de algún acontecimiento pasado y en el caso de que sea probable y medible razonablemente el valor de la salida o ingreso de recursos se procede a registrar la respectiva provisión afectando a resultados del periodo, de no ser así se revoca en las Notas a los Estados Financieros.

3.6. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos por aportaciones de los socios se reconocen por el valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar establecida por la junta de socios, menos descuentos y cualquier impuesto relacionado con los ingresos.

3.7. RECONOCIMIENTO DE GASTOS

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable, esto implica el registro simultáneo del gasto y del incremento del pasivo o disminución del activo. Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

3.8. IMPUESTOS SOBRE LOS BENEFICIOS, ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados por función, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integrales o provienen de una combinación de negocios.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente para el año 2013 que es del 27% (23% durante del 2012) sobre la utilidad gravable.

El impuesto a la renta diferido es registrado para reconocer el efecto de las diferencias temporales entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente.

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos serán realizados o liquidados. En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

3.9. PARTICIPACIÓN TRABAJADORES

De acuerdo a la legislación laboral vigente la compañía debe reconocer a sus trabajadores el 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para el pago con cargo a resultados del ejercicio. La repartición de este

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2013
CONTRABURME S.A.

3

beneficio laboral no procede para el representante legal por su relación de mandante con la empresa.

4. MOVIMIENTO CONTABLE

Durante el ejercicio económico 2013 la compañía no a realizó ningún movimiento económico, situación que se refleja en los estados financieros elaborados bajo las norma internacional de información financiera para PYMES vigentes al 31 de diciembre del 2013.

5. EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, pueden afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.


Karina Cabrera S.
CONTADORA
Registro: 17-03154